Aclaración I

Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2.015 "Equipos de Oficina y Computación" ID N° 298.495

CONSULTA 1: Con relación al ítem 6, donde el PBC solicita Slot: 1 PCI + 1 PCIe X1 + 2 PCIe X16 mínimo. Hoy en día podemos decir que PCI fue un estándar abierto desarrollado por Intel en tiempos del 86. El mismo, permite interconectar tarjetas de vídeo, audio, adaptadores de red y otros muchos periféricos con la placa base. El estándar PCI 2.3 llega a manejar 32 bits a 33/66MHz con tasas de transferencia de datos de 133MB/S y 266MB/S respectivamente. No obstante, hoy en día Intel impulsa decididamente el estándar PCI Express, que en su versión x16, x1, x8 y funcionando en modo dual proporciona una tasa de transferencia de datos de 8GB/S, ni más ni menos que 30 veces más que PCI 2.3. Por lo tanto dado a que está comprobado que los PCI Express tienen una mayor transferencia que un PCI normal, solicitamos que sean aceptados equipos con 4 PCI Exprés (2 PCIe x16 + 2 PCIe x1), teniendo en cuenta que lo ofrecido es superior a lo solicitado por la convocante.

** **Respuesta a la Consulta 1** - Ítem 6: Se mantiene las características de Slot: 1 PCI + 1 PCIe X1 + 2 PCIe X16 mínimo.

CONSULTA 2: Con relación al ítem 6, donde el PBC solicita Monitor LED de 19.5 Pulgadas y Relación de contraste: 1000:1. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Monitor LED de 19.45 Pulgada y Relación de contraste: 600:1, debido a que la diferencia es mínima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas

** **Respuesta al Consulta 2** - Ítem 6: Se mantiene las características solicitadas inicialmente.

CONSULTA 3: Con relación al ítem 6, donde el PBC solicita - Unidad de 16x (DVD +/- RW). Solicitamos sean aceptados Unidad de 8x (DVD +/- RW), debido a que la grabación de DVD a menor velocidad es más precisa.

** **Respuesta a la Consulta 3** - Ítem 3: Se mantiene las características solicitadas inicialmente.

CONSULTA 4: Con relación al ítem 6, solicitamos presentar certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, de manera a resguardar la calidad de los equipos y asegurar que los bienes y servicios cumplen con requisitos obligatorios, nacionales e internacionales, relacionados a la salud, la seguridad, el medio ambiente, etc. El mismo también sirve como medio de control en el comercio exterior entre los países e igualmente es una herramienta para la evaluación de proveedores en procesos contractuales y para verificar que el bien adjudicado en un proceso licitatorio cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

** **Respuesta a la Consulta 4** – Ítem 6: Que el equipo cuente con una certificación de calidad ISO 9001, ISO 14001 o similares, es de carácter opcional, no es requisito establecido en las EETT, pero si los potenciales oferentes realizan sus ofertas con certificación de calidad también serán recibidas.

CONSULTA 5: Con relación al ítem 6, solicitamos presentar los Certificados de compatibilidad de Windows para con el equipo ofertado, de manera a garantizar a la entidad que los equipos son 100% compatibles con el sistema operativo solicitado.

** **Respuesta a la Consulta 5** – Ítem 6: Podrán presentar documentación de compatibilidad del Equipo con el Sistema Operativo solicitado de manera opcional.

CONSULTA 6: Con relación al Plazo de Entrega del ítem 6, solicitamos extender el mismo a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

** **Respuesta a la Consulta 6** – Ítem 6: Se ha determinado en la ADENDA I, la siguiente exigencia en el Plan de Entregas "*Una vez recepcionada las Órdenes de Compra/Servicio emitidas por la Dirección Administrativa de la SAS por parte del Proveedor, este contará con 30 (treinta) días corridos para hacer entrega de los bienes adjudica os a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Secretaría de Acción Social".*

CONSULTA 7: Con relación al ítem 6, donde el PBC solicita BAHIA: 2 internas de 3,5" y 2 externas de 5,25" como mínimo. Solicitamos sea aceptado lo siguiente: INTERNOS: (2) internos de 3,5? - Bahía para discos duros y EXTERNOS: (1) externo de 5.25? - Bahía para lector óptico (1) externos de 3.5? - Bahía para lector óptico o lector de tarjetas multimedia, ¿considerando las siguientes ventajas de la bahía externa 3,5?: 1. La nueva tendencia de los fabricantes para los chasis de las PCs, es integrar bahías más finas o más conocidas como SLIM, de manera a poder fabricar equipos de menor tamaño, que consuman menos energía y que ocupen menos espacio. 2. A la vez a estas bahías se le puede dar múltiples usos. ¿En el caso de la bahía 3,5? es posible instalar tanto lectores ópticos como lectores de tarjetas multimedia, por lo que consideramos que esta bahía es de prestaciones SUPERIORES a lo solicitado por su capa

Respuesta a la Consulta 7 – Item 6: Se mantiene las características solicitadas inicialmente como mínima 2 bahías externas 5

Consulta 8: Con relación al Ítem 6 PC TIPO MINITORRE, donde solicitan Procesador (3MB Caché, frecuencia mínima de proceso 3.60 GHz).
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con procesador 6 MB Caché, frecuencia mínima de reloj 3.2 GHz y dinámica 3.60 GHz, de manera a permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

** **Respuesta a la Consulta 8** - Ítem 6: Se aceptan Procesador con 3 MB cache igual o superior. Se aceptaran procesador con frecuencias mínima de proceso de 3.1 GHZ y máxima de 3.9 GHz. de frecuencia de proceso igual o superior.

Consulta 9: Con relación al Ítem 6, PC TIPO MINITORRE, donde solicitan con Conexión Inalámbrica y Tarjeta adicional de conexión inalámbrica.
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si lo requerido sería 1 (una) Tarjeta adicional de conexión inalámbrica, teniendo en cuenta que dicho requerimiento se visualiza en dos ocasiones, de esa manera a ofertar lo correcto

** **Respuesta a la Consulta 9** – Ítem 6: Se aceptan con conexión inalámbrica integrada a la placa madre o tarjeta adicional de conexión inalámbrica (Solo una conexión inalámbrica).

Consulta 10: Con relación al Ítem 7, NOTEBOOK DE ALTO RENDIMIENTO, donde solicitan Unidad óptica Blu-ray lectura y escritura
Debido a que los fabricantes de renombre internacional no poseen el lector grabador integrado a sus notebooks con las características requeridas, solicitamos respetuosamente puedan aclarar si serán aceptados equipos con Unidad óptica Blu-ray lectura y escritura EXTERNO, de manera a NO LIMITAR la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

** **Respuesta a la Consulta 10** – Ítem 7: Se aceptan unidad óptica Blu-ray lectura y escritura integrada o externa.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Consulta 11: Con relación al Ítem 7, NOTEBOOK DE ALTO RENDIMIENTO, donde solicitan Disco SSD con una capacidad mínima de 250 GB, SATA3, Velocidad de lectura secuencial 540 MB/s, Velocidad de escritura secuencial 520 MB/s
Solicitamos respetuosamente que este requisito Velocidad de lectura secuencial 540 MB/s, Velocidad de escritura secuencial 520 MB/s. Pueda ser omitido o en todo caso Opcional, de manera a NO LIMITAR la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

** **Respuesta a la Consulta 11** – Ítem 7: Se omite la descripción de velocidad de lectura secuencial 540 MB/S y velocidad de escritura secuencial 520 MB/S. en vista de que solicitamos la tecnología SATA 3 la cual ya determina los máximos y mínimos de velocidades de lectura y escritura que tratan la mayoría de los Discos de Estados Solido del mercado.

Consulta 12: Con relación al Ítem 8, NOTEBOOK DE ALTO RENDIMIENTO, donde solicitan el Procesador de 3MB Caché, frecuencia de proceso mínimo 2.7 GHz.
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con procesador 3 MB Caché, frecuencia mínima de reloj 2.6 GHz y dinámica 3.20 GHz, de manera a permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

** **Respuesta a la Consulta 12** – Ítem 8: Se aceptan procesador con 3 MB cache igual o superior. También se aceptan procesador con frecuencia de proceso mínimo de 2.6 GHz.

Consulta 13: Con relación al ítem 7 e ítem 8, NOTEBOOK, donde solicitan la Tarjeta de Red RJ45. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si lo solicitado corresponde a tarjeta de red (ON BOARD), de manera a ofertar lo correcto.

** **Respuesta a la Consulta 13** – Ítem 7: Tarjeta de red RJ45, si se refiere a (On Board) integrada a la placa madre.

Consulta 14: En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), indican la Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: No Aplica. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: No Aplica
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados catálogos de los equipos ofertados en idioma español o inglés, ya que existen equipos de renombre internacional que solo poseen documentos en idioma inglés.

** **Respuesta a la Consulta 14**: Se aceptan catálogos de los equipos ofertados en idioma español o inglés.

Consulta 15: Con relación al Ítem 9 Monitor LED, donde solicitan el tamaño de imagen de visualización: 20". Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Tamaño de imagen de visualización: 19.5", de manera a permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

** **Respuesta a la Consulta 15** – Ítem 9: Se aceptan Monitor LED de tamaño de imagen de visualización igual o superior a 20".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Consulta 16: Con relación al Ítem 9 Monitor LED, donde solicitan Relación de contraste: 50000000:1. Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Relación de contraste: 1000: 1 (typical) y 2 Million: 1 (Dinámico), de manera a permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

** **Respuesta a la Consulta 16** – Ítem 9: Se aceptan Monitor LED con Relación de contraste típico: 1.000:1 igual o superior (Se omite el contraste 50.000.000 por ser una característica dinámica no efectiva)

Consulta 17: Con relación al Ítem 9 Monitor LED, donde solicitan el tiempo de respuesta: (típico) 5ms. Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Tiempo de respuesta: (típico) 8 ms, de manera a permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

** Respuesta a la Consulta 17 – Ítem 9: Se aceptan Monitor LED con Tiempo de respuesta (típico) 5 ms igual o superior. Entiéndase que a menor tiempo de respuesta es superior.

Consulta 18: Con relación al Ítem9 Monitor LED, donde solicitan Entrada analógica RGB D-Sub. Solicitamos respetuosamente que el requisito de Entrada analógica RGB D-Sub Sea Opcional, de manera a permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

** **Respuesta a la Consulta 18** – Ítem 9: Se mantiene las características de entrada analógica y entrada digital.

Consulta 19: En la Sección III Suministros Requeridos, 1. Especificaciones técnicas del ítem 2 Switch, la convocante indica: "Velocidad: hasta 3,5 millones de pps (paquetes de 64 bytes)"
Cordialmente se solicita sean aceptadas soluciones con velocidades de hasta 26,8 Mpps debido a que ningún fabricante, incluso el HP 1410 al que está dirigido el pliego, no cumple con esas especificaciones.

** **Respuesta a la Consulta 19:** Se aceptan las soluciones de 23,8 Mpps o superior.

Consulta 20: En la Sección III Suministros Requeridos, 1. Especificaciones técnicas del ítem 2 Switch, la convocante indica: "Capacidad de encaminamiento/conmutación: 4,8 Gbps".
Cordialmente se solicita sean aceptadas soluciones con Capacidad de Switching de al menos 35 gbps debido a que ningún fabricante, incluso el HP 1410 al que está dirigido el pliego, no cumple con esas especificaciones técnicas.

** **Respuesta a la Consulta 20**: Se aceptaran la capacidad del Switching de 32 Gbps.

Consulta 21: En la Sección III Suministros Requeridos, 1. Especificaciones técnicas del ítem 2 Switch, la convocante indica: "Consumo energético 4,8 W (máximo)"
Cordialmente se solicita que sean aceptadas soluciones con capacidad de consumo energético de máximo 15 W debido a que ningún fabricante, incluso el HP 1410 él que está dirigido el pliego, no cumplen con esas especificaciones técnicas.

** **Respuesta a la Consulta 21**: Se aceptaran las soluciones de 13W (máximo)

Consulta 22: En la Sección III Suministros Requeridos, 1. Especificaciones técnicas del ítem 2 Switch, la convocante Indica: "Corriente de entrada de funcionamiento 0,4 A"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Cordialmente se solicita que sean aceptadas soluciones con voltajes y amperajes de entrada universales de 90 a 264V AC debido a que ninguna marca cumple con las EETT.

** **Respuesta a la Consulta 22:** Se aceptaran corrientes de entrada iguales a 1,1 A.

Consulta 23: En la Sección III Suministros Requeridos, 1. Especificaciones técnicas del ítem 2 Switch, la convocante indica: "Seguridad UL 60950-1; CSA 22.2 60950-1; IEC 60950- 1:2005; EN 60950-1:2006 +A 11:2009".
Cordialmente se solicita que éste punto sea considerado opcional debido a que sólo la marca HP con los modelos 1410 cumplen con éste requisito y no permite la participación de otras marcas.

** **Respuesta a la Consulta 23**: En relación a los protocolos de seguridad se comunica que se mantiene las EETT según establecidas en el PBC.

Consulta 24: En la Sección III Suministros Requeridos, 1. Especificaciones técnicas del ítem 2 Switch, la convocante indica: "Compatibilidad electromagnética Normas FCC apartado 15, subapartado B clase A".
Cordialmente se solicita que éste punto sea considerado opcional debido a que sólo la marca HP con los modelos 1410 cumplen con éste requisito y no permite la participación de otras marcas.

** **Respuesta a la Consulta** 24: Se considera como opcional la "Compatibilidad electromagnética Normas FCC apartado 15, subapartado B clase A."

Consulta 25: En la Sección III Suministros Requeridos, 1. Especificaciones técnicas del ítem 2 Switch, la convocante indica: "Altitud operativa hasta 3 km".
Cordialmente se solicita que éste punto sea considerado opcional debido a que sólo la marca HP con los modelos 1410 cumplen con éste requisito y no permite la participación de otras marcas.

** **Respuesta a la Consulta 25**: Se considera como opcional la "Altitud operativa hasta 3 km."

Consulta 26: En la Sección III Suministros Requeridos, 1. Especificaciones técnicas del ítem 2 Switch, la convocante indica: "Margen de temperaturas operativas De 0 a 40 °C".
Cordialmente se solicita sean aceptadas soluciones con márgenes de temperaturas superiores debido a que cuando más alto es el rango de temperatura del equipo mayor tolerancia al calor éste posee.

** **Respuesta a la Consulta 26**: Se considera como opcional el "Margen de temperaturas operativas de 0 a 40° C."

Consulta 27: En la Sección III Suministros Requeridos, 1. Especificaciones-técnicas del ítem 2 Switch, la convocante indica: "Intervalo de humedad en funcionamiento de 15 a 95% a 40,00, (sin condensación) Emisiones de presión acústica Alimentación: 0 Db"
Cordialmente se solicita que estos requerimientos sean considerados opcionales debido a que sólo la marca HP con los modelos 1410 cumple con estos requisitos y no permite la participación de otras marcas.

** **Respuesta a la Consulta 27:** Se considera como opcional el "Intervalo de humedad en funcionamiento de 15 a 95% a 40,00 (Sin condensación) Emisiones de presión acústica Alimentación: 0Db."

Consulta 28: En la Sección III Suministros Requeridos, 1. Especificaciones técnicas del ítem 2 Switch, la convocante indica: "Disipación del calor 17 BTU/h (17,93 kJ/h)"

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Cordialmente se solicita que sean aceptados soluciones que cuenten con disipación de calor de 50.2 BTU/hr debido a que ningún fabricante, incluso el HP 1410 al que está dirigido el pliego, no cumplen con esas especificaciones técnicas.

** **Respuesta a la Consulta 28**: Se considera como opcional la "Disipación del calor 17 BTU/h (17,93 kJ/h)"

Consulta 29: En la Sección III Suministros Requeridos, 1. Especificaciones técnicas- del ítem 4 Router WiFi Inteligentes de largo alcance, la convocante indica: "Transmitir / Recibir: 2x3 para 2,4 Ghz, 3x3 para 5 Ghz"
Cordialmente se solicita que éste punto sea considerado opcional o se acepten soluciones superiores como MIMO 4X4 debido a que sólo los Linksys E6500 AC1750 cumplen con estos requisitos y no permiten la participación de otras marcas.

** **Respuesta a la Consulta 29:** Se considera como opcional "Transmitir / Recibir: 2x3 para 2,4 Ghz, 3x3 para 5Gz"

Consulta 30: En la Sección III Suministros Requeridos, 1. Especificaciones técnicas del ítem 4 Router WiFi Inteligentes de largo alcance, la convocante indica: "Puertos Ethernet x Velocidad: 4 X Gigabit"
Cordialmente se solicita que se acepten soluciones con 2 puertos Gigabit debido a que en el conjunto de especificaciones técnicas, sólo los Linksys E6500 AC1750 cumplen con estos requisitos y no permiten la participación de otras marcas.

** **Respuesta a la Consulta 30:** La velocidad para el puerto LAN debe de ser 4 Gigabits. No obstante el puerto WAN pude ser de 1 Gigabit de velocidad.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
U.O.C.

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social